

Gestionar la inmigración y financiar una Europa más segura: 2 400 millones EUR en apoyo de los Estados miembros

Comisión Europea - Comunicado de prensa Gestionar la inmigración y financiar una Europa más segura: 2 400 millones EUR en apoyo de los Estados miembros Bruselas, 10 agosto 2015

La Comisión ha aprobado este mes 23 programas nacionales plurianuales al amparo del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) y del Fondo de Seguridad Interior (FSI). La financiación total concedida a los programas acordados asciende aproximadamente a 2 400 millones EUR para el período 2014-2020. El dinero podrá llegar ahora a los Estados miembros fronterizos, como Grecia e Italia, y a otros Estados miembros de la UE que también reciben grandes flujos migratorios. La Comisión ha colaborado estrechamente con los Estados miembros para velar por que los fondos de la UE sean liberados con urgencia. 22 programas nacionales ya se habían aprobado en marzo y otros 13 programas se aprobarán a finales de este año.

Dimitris Avramopoulos, comisario de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, ha declarado: «Los Estados miembros se enfrentan hoy en día a desafíos sin precedentes en los ámbitos de la migración y la seguridad, y la Comisión toma medidas con espíritu solidario. Mediante sus agendas europeas de migración y seguridad, la Comisión está adoptando medidas enérgicas para mejorar la gestión de la migración, fomentar la cooperación y hacer de Europa un lugar más seguro para nuestros ciudadanos frente a la delincuencia organizada y al terrorismo. Los programas nacionales aprobados por la Comisión prevén una importante ayuda financiera a los Estados miembros para afrontar estos retos. Estamos decididos a poner en práctica la solidaridad».

Los fondos del FAMI apoyan los esfuerzos nacionales por mejorar las capacidades de acogida, garantizar que los procedimientos de asilo se ajustan a las normas de la Unión, integrar a los inmigrantes a escala local y regional, y aumentar la eficacia de los programas de retorno. La financiación aportada por el FSI complementa los esfuerzos nacionales por mejorar la gestión y la vigilancia de las fronteras de los Estados miembros, sobre todo mediante el uso de tecnologías modernas. Los fondos del FSI también sirven para la cooperación policial y judicial transfronteriza y refuerzan la capacidad de los Estados miembros de gestionar eficazmente los riesgos relacionados con la seguridad, tales como el terrorismo y la radicalización violenta, el narcotráfico, la ciberdelincuencia, la trata de seres humanos y otras formas de delincuencia organizada.

Además de la asignación de base (véase el anexo), la mayoría de los programas nacionales se complementa con importes adicionales disponibles para la ejecución de determinadas actuaciones transnacionales. Entre ellas pueden contarse proyectos conjuntos de retorno y reinserción al amparo del FAMI o el establecimiento de la cooperación consular en el marco del Fondo de Seguridad Interior. Se invertirán fondos adicionales con cargo al FSI en la compra de equipos a gran escala, que se pondrán a disposición de Frontex. Este recurso estará disponible para operaciones conjuntas siempre que resulte necesario. Además, casi 37 millones EUR se canalizarán a través de los programas del FAMI en apoyo del Programa de Reasentamiento de la Unión en el período 2014-2015.

La Comisión trabaja en la rápida aprobación de los restantes programas nacionales. Con un presupuesto total de los Fondos FAMI y FSI para el período 2014-2020 de casi 7 000 millones EUR, estos fondos son los principales instrumentos financieros de la UE para invertir en una Europa abierta y segura.

Contexto

El Fondo de Asilo, Migración e Integración y el Fondo de Seguridad Interior apoyan los esfuerzos de la UE en el ámbito de la migración y los asuntos de interior.

El Fondo de Asilo, Migración e Integración contribuye a la gestión eficaz de los flujos migratorios y a la formulación de un planteamiento común en materia de asilo y migración.

El Fondo de Seguridad Interior (consistente en el instrumento de apoyo financiero a la cooperación policial, la prevención y la lucha contra la delincuencia, y en el instrumento de apoyo financiero a las fronteras exteriores y los visados) contribuye a garantizar un nivel elevado de seguridad y de prevención de la delincuencia en la Unión, al tiempo que permite los viajes legítimos y vela por una gestión sólida de las fronteras exteriores de la Unión.

El 85 % de los fondos se canaliza a través de los programas nacionales estratégicos plurianuales, que abarcan el período comprendido entre 2014 y 2020. Tras la aprobación de la Comisión, las autoridades competentes de los Estados miembros formulan, aplican, supervisan y evalúan estos programas, en colaboración con las partes interesadas pertinentes, incluida la sociedad civil. Los programas de reasentamiento y de reubicación recientemente propuestos por la Comisión y aprobados por el Consejo se ejecutarán a través de los programas nacionales del FAMI.

La Comisión gestiona los fondos restantes, que representan aproximadamente el 15 % del total de los recursos, sobre la base de programas de trabajo concretos. Es a través de estos programas de trabajo de la Comisión como se financian las acciones de la Unión y la ayuda de emergencia a los Estados miembros.

La Comisión ha aprobado 23 programas nacionales durante las últimas semanas: 7 programas del FAMI (Chipre, Eslovaquia, España, Grecia, Italia, Polonia y Suecia) y 16 programas del FSI (Austria, Bulgaria, Chipre, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Portugal y Rumanía). La Comisión aprobó 22 programas nacionales antes este año: 17 programas del FAMI (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Hungría, Lituania, Luxemburgo, Malta, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido y Rumanía) y 5 programas del FSI (Alemania, Bélgica, Chequia, Dinamarca y Francia). Las 13 programas nacionales restantes se aprobarán a finales de 2015.

ANEXO: Dotaciones financieras por Estado miembro

IP/15/5483

Personas de contacto para la prensa

Natasha BERTAUD (+32 2 296 74 56) Milica PETROVIC (+32 229-63020) Solicitudes del público en general: Europe Direct por teléfono 00 800 67 89 10 11, o por e-mail

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: Internacional

